

En cumplimiento de lo establecido en Art. 2 y cctes Ley 11867, se hace saber que: La Sra LORENA GABRIELA GHERSI, DNI 24.133.048, CUIT 27-24133048-1, de profesión Farmacéutica, nacionalidad argentina, casada, domiciliada en Luciano Torrent N° 3120 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se propone transferir la titularidad del fondo de comercio, del rubro Farmacia, de su titularidad, que gira bajo el nombre de Farmacia Pellegrini, ubicada en Bvard. Pellegrini N° 3465 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en favor de la Sta. CINTIA ESTEFANÍA DEAN, DNI 32.895.657, CUIT 27-32895657-3, de profesión farmacéutica, soltera, con domicilio en Ruta Nacional N° 19, Km 6 s/n de la localidad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. A los fines de reclamos de ley por parte de eventuales acreedores, se constituye domicilio en calle Eva Perón N° 2477 de la ciudad de Santa Fe (Estudio Jurídico Yodice), Provincia de Santa Fe. Intervendrá en el otorgamiento de los actos pertinentes el notario Mariana Ramos Mexia. Con domicilio en calle Tucumán 2770 de la ciudad de Santa Fe.

Solicitante: Lorena G. Gheresi

\$ 225 413650 Feb. 11 Feb. 17

---